

## MF1446 3: Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo

**Certificado de Profesionalidad SSCE0110  
DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO**

Lugar de impartición: [Aemta](#), C/ Tierra de Medina 1, 1ªA  
Dirigido prioritariamente a trabajadores (por cuenta ajena y autónomos) y desempleados

### Acción gratuita financiada por el Servicio Público de Empleo

**Objetivo:** Facilitar información y orientación laboral y promover la calidad de la formación profesional para el empleo.

**Duración:** 30 horas presenciales

**Nivel del Certificado:** 3

Si estás interesad@ en participar debes cumplimentar la solicitud que se adjunta y enviarla a [aemta@aemta.es](mailto:aemta@aemta.es) , junto a la siguiente documentación:

TRABAJADORES y DEMANDANTES DE EMPLEO
<ul style="list-style-type: none"><li>○ Solicitud de participación (ANEXO III)</li><li>○ Fotocopia DNI</li><li>○ Fotocopia Tarjeta de la seguridad Social</li><li>○ Fotocopia Cabecera de la última Nomina o último recibo de autónomo o tarjeta de demandante de empleo</li><li>○ CV actualizado</li><li>○ Fotocopia de titulación académica ( mínimo Bachillerato)</li></ul>

Debes cumplir alguno de los **requisitos de acceso** según artículo 20 del RD 189/2013, de 15 de marzo, que modifica el RD 34/2008, de 18 de enero:

- a) Graduado en ESO para el nivel 2 o título de Bachiller para nivel 3.
- b) Certificado de profesionalidad del mismo nivel del módulo o módulos formativos y/o del certificado de profesionalidad al que desea acceder.
- c) Certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional para el nivel 2 o de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional para el nivel 3.
- d) Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio para el nivel 2 o de grado superior para el nivel 3, o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
- e) Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- f) Tener las competencias clave necesarias, de acuerdo con lo recogido en el anexo IV de este real decreto, para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad

## Contenidos

### 1. Análisis del perfil profesional

- El perfil profesional:
  - Carácter individualizado del proceso de orientación.
  - Características personales.
  - Formación.
  - Experiencia profesional.
  - Habilidades y actitudes.
- El contexto sociolaboral:
  - Características: exigencias y requisitos.
  - Tendencias del mercado laboral.
  - Profesiones emergentes: yacimientos de empleo.
  - Modalidades de empleo: tipos de contrato, el autoempleo y trabajo a distancia.
- Itinerarios formativos y profesionales.

### 2. La información profesional. Estrategias y herramientas para la búsqueda de empleo

- Canales de información del mercado laboral: INE, observatorios de empleo, portales de empleo, entre otros.
- Agentes vinculados con la orientación formativa y laboral e intermediadores laborales: SPEE, servicios autonómicos de empleo, tutores de empleo, OPEAs, gabinetes de orientación, ETTs, empresas de selección, consulting, asesorías, agencias de desarrollo, entre otros.
- Elaboración de una guía de recursos para el empleo y la formación.
- Técnicas de búsqueda de empleo:
  - Carta de presentación.
  - Currículum vitae: curriculum europeo.
  - Agenda de búsqueda de empleo.
- Canales de acceso a información:
  - La web: portales.
  - Redes de contactos.
  - Otros.
- Procesos de selección:
  - Entrevistas.
  - Pruebas profesionales.

### 3. Calidad de las acciones formativas. Innovación y actualización docente

- Procesos y mecanismos de evaluación de la calidad formativa:
  - Planes Anuales de Evaluación de la Calidad.
- Realización de propuestas de los docentes para la mejora para la acción formativa.
  - Indicadores de evaluación de la calidad de la acción formativa.
- Centros de Referencia Nacional
- Perfeccionamiento y actualización técnico–pedagógica de los formadores: Planes de Perfeccionamiento Técnico.
- Centros Integrados de Formación Profesional.
- Programas europeos e iniciativas comunitarias.